

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 14/01/2017

### GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</b>  <b>Nº 422-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado "AREA 4" de 131.0303. Has, ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.</li><li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.</li></ul>
<b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</b>  <b>Nº 423-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos ubicados en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado denominados "AREA 2" de 0.3893 Has, y "AREA 3" de 1.5972 Has, ambos ubicados en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.</li><li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción de los terrenos descritos en el párrafo anterior.</li></ul>
<b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</b>  <b>Nº 424-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado "Área 1" de 0.8185 Has, ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.</li><li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.</li></ul>

<p align="center"><b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</b></p> <p align="center"><b>Nº 425-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</b></p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa.</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado “La Tranquera” de 18.4918 Has ubicado en el distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa.</li> <li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.</li> </ul>
<p align="center"><b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</b></p> <p align="center"><b>Nº 426-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</b></p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Tisco, Provincia de Caylloma y Departamento de Arequipa.</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado “Predio A” de 0.3009 Has ubicado en el distrito de Tisco, Provincia de Caylloma y Departamento de Arequipa.</li> <li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.</li> </ul>
<p align="center"><b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</b></p> <p align="center"><b>Nº 427-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</b></p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Ocoña, Provincia de Camana y Departamento de Arequipa.</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado “Area1” de 0.0200 Has ubicado en el distrito de Ocoña, Provincia de Camana y Departamento de Arequipa.</li> <li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.</li> </ul>